



PLAN DE RESCATE SOCIAL Y EMPLEO LOCAL

(PRESEL 2016)

POSIBLES DUDAS RESPECTO AL TRÁMITE:

¿CUÁNTAS PLAZAS SON?	CINCO
¿QUE TRABAJOS SE DESEMPEÑARAN?	Relacionados con el departamento de OBRAS, PARQUES Y JARDINES municipales.
¿CUÁNTOS MESES ESTARÉ CONTRATADO?	SEIS MESES
¿CUÁNTO SERA MI SALARIO MENSUAL?	800 EUROS PAGAS INCLUIDAS
¿QUÉ CRITERIOS DE SELECCIÓN VAN A UTILIZARSE?	<ol style="list-style-type: none">1) Se comprobara que quienes han solicitado declaran estar dentro de los límites económicos exigidos, y quienes cumplan pasaran al punto siguiente.2) Se hará una prueba práctica para valorar como se desenvuelve el solicitante en las tareas previstas y esto dará un orden en la lista de APROBADOS.3) Una vez se supera esta prueba los 10 primeros seleccionados tendrán que aportar todos los documentos que dan fe de que lo puesto en la solicitud es cierto.4) Con ambas cosas correctas , los cinco primeros pasaran a ser contratados y los cinco siguientes serán lista de RESERVA.
¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR?	Desempleados en vivan solos o en compañía, pero que los ingresos totales de la unidad familiar no superen 213 euros/mes por cada conviviente.
¿DE QUIÉN TENGO QUE APORTAR DATOS SOBRE LOS INGRESOS?	De todas las personas que están empadronadas en el domicilio del solicitante.
¿QUÉ INGRESOS ME VAN A TENER EN CUENTA?	Con carácter general, los del mes de abril del año 2016
AL MOMENTO DE HACER MI SOLICITUD ¿SE ME PIDEN LOS JUSTIFICANTES DE LOS INGRESOS QUE DECLARO?.	NO, solo los tendré que poner por escrito en el impreso de solicitud y firmar cada miembro de la familia en su casilla dejando así constancia de que se está declarando la verdad.



<p>SI NO PONGO LA VERDAD ¿QUÉ PUEDE SUCEDERME?</p>	<p>Que cuando finalice la selección se me van a pedir los documentos necesarios para acreditar lo que he puesto en la solicitud y si no coinciden, aunque haya pasado la prueba y este entre los cinco primeros quedare eliminado por FALSEDAD.</p>
<p>¿CÓMO PONGO LOS DATOS DE LOS INGRESOS SIN EQUIVOCARME?</p>	<p>Acudiendo a :</p> <p>TRABAJADORES: Nomina de Abril 2016 (ir a la casilla de ingresos NETOS)</p> <p>PENSIONISTAS: Carta que envía la Seguridad Social a primeros de cada año donde detalla el cobro para el año en curso. Si no se tiene la carta puede sacarse el dato de los ingresos en cuenta bancaria donde se le ingresa la pensión mes a mes.</p> <p>AUTÓNOMOS: Ultimo pago fraccionado (será el presentado en el mes de Abril de 2016).</p> <p>PENSIONES COMPENSATORIAS O DE ALIMENTOS: Sentencias judiciales.</p> <p>PRESTACIONES PERIÓDICAS (Como Salario Social Básico, paro, subsidio, RAI, PREPARA, PAE, etc.), se sacara el dato de la cartilla bancaria y posteriormente si es seleccionado se pedirá justificación.</p> <p>OTROS: Igualmente acudiendo al documento que lo acredite.</p>
<p>SI TENGO MAS DUDAS QUE LAS QUE SE ME ACLARAN EN ESTE DOCUMENTO ¿QUÉ PUEDO HACER?</p>	<p><u>PONERME EN CONTACTO CON:</u></p> <p><u>AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL</u> <u>TELEFONO: 985 75 30 73</u></p> <p><u>SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES</u> <u>TELEFONO: 985 75 20 98</u></p> <p><u>PAGINA WEB DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE GRADO</u></p>